



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0020822/2013

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO

La suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Sr. Oddone, Carlos Daniel** DNI: 23.089.492;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Sr. Oddone, Carlos Daniel** DNI: 23.089.492 desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, con una retribución bruta mensual de \$5.200,00 (pesos cinco mil doscientos con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, comunicar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

d.o.

69



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba